Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 1 aparece en el folio 089 el Acta N°042, que dice: En ceremonia realizada el día 24 del mes de abril de 2015, en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, Republica de Colombia, presidida por el Doctor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, Director Territorial de Atlántico, por delegación conferida a través de la Resolución No. 2042 del 03 de Noviembre de 2009 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-30190, folio 112, del libro de registro N°020 el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No.1697

MARYURI CATIUSCA CHINCHIA GOMEZ
CC- 39.047.786 SANTA MARTA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de abril del Dos mil quince 2015. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Presidente

Bogotá, D. C.

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

Email: may21gomez@hotmail.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

MARYURI CATIUSCA CHINCHIA GOMEZ

C.C. No. 39.047.786 DE SANTA MARTA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

SANTA MARTA (MAGDALENA) 24 DE ABRIL DE 2015

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2015 - 30190
ANOTADO AL FOLIO 112 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 20, BOGOTÁ, D.C.

Email: may21gomez@hotmail.com

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
RIOHACHA

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI

En la ciudad de Riohacha - Guajira, a Los 07 dias de Diciembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI.** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departametal de La Guajira, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 9131 del 10 de Diciembre de 1996.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Maryuri Catiusca Chinchía Gómez
C.C. 39.047.786 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 0006 del 07 de Diciembre de 1998, consta de 117 alumnos; comienza con el nombre de Alvares Alvares Maryc Stella y cierra con el nombre de Romero Ojeda. Esmelin Lariel: Firmada por **FRANCISCO JUSTO PEREZ VAN-LEENDEN** (Rector) y **ROSA MEJIA PEÑARANDA** (Secretaria).
Dada en Riohacha-Guajira, a los 07 Diciembre de 1998.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

FRANCISCO JUSTO PEREZ VAN-LEENDEN
Rector
C.C. 17.802.053 de Riohacha

ROSA MEJIA PEÑARANDA
Secretaria Académica
C.C. 40.925.971 de Riohacha

A.P.I. IMPRESORES LTDA.
3420669

Email: may21gomez@hotmail.com

Email: mayzigomez@hotmail.com

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto San Fernando Ferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, según Resolución No. 3131 del 10 de Diciembre de 1996

Confiere a:

Maryuri Catiusca Chinchía Gómez

C.C. 39.047.786 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Anotado al Folio 1007 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 364

Dado en Richacha - Guajira a los 07 días del mes de Diciembre de 1998

NOTARIA PUBLICA DE RIOHACHA
Copia tomada fielmente del Original que obra en mi despacho. Consta de una folio(s). Los espacios en blanco se inutilizan en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 2148 de 1983
19 SET. 2008

Francisca Justa Pérez Van Leenden
C.C. 17.802.053 de Richacha
Rector

Rosa Meila Peñaranda
SECRETARIA
C.C. 40.925.971 de Richacha
Secretaria Académica